

ONU04841

La Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar (DOALOS) y desea hacer referencia al Programa de prácticas de tiro real de Unidades de Superficie y Aeronaves adscritas a los Mandos Navales del litoral del Pacífico, Golfo de México y Mar Caribe para el año 2021.

La Misión Permanente de México remite en anexo un documento que detalla las fechas y el área marítima del programa y solicita la suspensión temporal de la navegación a embarcaciones nacionales, el derecho de paso inocente de embarcaciones extranjeras, así como el sobrevuelo desde el nivel del mar hasta 2,000 pies de altura, durante las fechas que se indican, a la luz del artículo 25(3) de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

La Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas aprovecha esta oportunidad para reiterar a la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar las seguridades de su más alta consideración.

Nueva York, a 13 de noviembre de 2020

División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar Organización de las Naciones Unidas DC2-0420 Nueva York

